

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2010-226-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: JAIRO DANIEL HURTADO CUERVO demandado DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN el día siete (28) de mayo de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy seis (6) de junio de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 6 de junio de 2012.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 12 de junio de 2012.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria